

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Itziar Rivera Segura, contra “UTE San José El Ejidillo”, “UTE Constructora San José, Sociedad Anónima”, “El Ejidillo Viveros Integrales, Sociedad Limitada”, y “Dasotec Soluciones Ingeniería, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 521 de 2012, se ha acordado citar a “UTE San José El Ejidillo”, “UTE Constructora San José, Sociedad Anónima”, “El Ejidillo Viveros Integrales, Sociedad Limitada”, y “Dasotec Soluciones Ingeniería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de febrero de 2013, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “UTE San José El Ejidillo”, “UTE Constructora San José, Sociedad Anónima”, “El Ejidillo Viveros Integrales, Sociedad Limitada”, y “Dasotec Soluciones Ingeniería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.507/12)